



La Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) elabora y difunde su posicionamiento sobre el uso de estos medicamentos

Hematólogos creen que el correcto uso de los biosimilares podría favorecer la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y la equidad de acceso a los fármacos

- **La SEHH pide que se mantenga la libertad de prescripción del hematólogo con respecto a estos medicamentos, ajustándose a los criterios de sostenibilidad y evidencia científica**
- **Los hematólogos ven necesario el establecimiento de unos criterios rigurosos de trazabilidad para cada producto biológico concreto**
- **También son partidarios de no hacer una sustitución automática del tratamiento prescrito por el hematólogo en ningún caso, ya que no se dispone de datos científicos suficientes y contrastados**
- **Una vez incorporado un biosimilar a un hospital o departamento de salud, su prescripción no puede estar sometida a interferencias administrativas o imposiciones de terceros**

Madrid, 16 de junio de 2016. Los fármacos biológicos ocupan un capítulo importante en el arsenal terapéutico del hematólogo. Por este motivo, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) ha elaborado y difundido su posicionamiento sobre fármacos biosimilares, unos medicamentos cuyos efectos son teóricamente los mismos que los del biológico original, a pesar de no ser idénticos. La SEHH considera que la introducción de biosimilares contribuirá, con su correcto uso, a la optimización de los recursos disponibles en el Sistema Nacional de Salud, en aras de favorecer la sostenibilidad del sistema sanitario público y la equidad de acceso a los fármacos.

Entre otras cosas, la SEHH pide que se mantenga la libertad de prescripción del hematólogo con respecto a los medicamentos biológicos (ya sean originales o biosimilares), ajustándose a los criterios de sostenibilidad y evidencia científica, y planteándose con racionalidad, eficacia y eficiencia, siempre bajo las limitaciones legales de las agencias reguladoras. Teniendo en cuenta que dicha prescripción debe hacerse por marca comercial y no por principio activo, los hematólogos ven necesario el establecimiento de unos criterios rigurosos de trazabilidad para cada medicamento concreto. La normativa actual establece un programa de farmacovigilancia de 5 años de duración tras la aprobación de cualquier biosimilar.

La SEHH es partidaria de no hacer una sustitución automática del tratamiento prescrito por el hematólogo (original o biosimilar) en ningún caso, ya que no se dispone de datos científicos suficientes y contrastados de seguridad, eficacia, inmunogenicidad y efectos adversos para

cada marca. Tampoco debería ser intercambiada la marca por otro profesional sanitario ni por las comisiones hospitalarias sin haberse consensuado antes con el médico prescriptor, que es el responsable de su indicación.

Además, una vez incorporado un biosimilar a un hospital o departamento de salud, y tras el consenso científico de los profesionales expertos y responsables de los pacientes, su prescripción no puede estar sometida a interferencias administrativas o imposiciones de terceros.

El respeto a las normas de las agencias reguladoras, el diálogo con los responsables de la Administración sanitaria, las estrategias de optimización para los pacientes y para preservar la equidad, junto con el rigor clínico basado en los datos de la literatura científica, son las directrices que tienen que orientar el uso correcto de los fármacos biosimilares en Hematología.

Puedes acceder al documento de posicionamiento sobre fármacos biosimilares de la SEHH en el siguiente enlace: <http://bit.ly/1rs9zJx>

Sobre la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH)

La SEHH es una sociedad científica cuyo fin es la promoción, desarrollo y divulgación de la integridad y contenido de la especialidad de Hematología y Hemoterapia en sus aspectos médicos, científicos, organizativos, asistenciales, docentes y de investigación. La hematología como especialidad abarca todos los aspectos relacionados con la fisiología de la sangre y los órganos hematopoyéticos, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades benignas y malignas de la sangre, el estudio del sistema de hemostasia y coagulación, y todos los aspectos relacionados con la medicina transfusional, incluyendo el trasplante de progenitores hematopoyéticos. La función profesional del hematólogo cubre todas las vertientes del ejercicio de la especialidad

La SEHH, con 57 años de vida, es hoy día una organización con importante repercusión científica. Muchos de los más de 2.400 profesionales que la forman son figuras internacionalmente reconocidas y contribuyen a que la Hematología sea una de las partes de la medicina española con más prestigio en el exterior. La obstaculización del progreso de la ciencia y de la excelencia en la atención médica, mediante la implantación de medidas de corte economicista o que tratan de disgregar la especialidad y de romper la unidad funcional que requiere la atención del paciente hematológico, es un asunto que preocupa de manera particular a la SEHH. La Sociedad considera que para una óptima atención de los pacientes es imprescindible contar con acceso a los avances médicos, fomentar la investigación y disponer de especialistas bien formados y altamente calificados en el manejo de las enfermedades hematológicas.

Para más información:

Departamento de Comunicación SEHH

Jorge Sánchez Franco

Tel.: 91 319 58 16

Móvil: 667 675 476

E-mail: comunicacion@sehh.es

Web: www.sehh.es

Twitter: @sehh_es